CLUB NAUTICO HONDARRIBIA

CAMPEONATO DE ESPAÑA RaceBoard

ESPAINAKO RaceBoard TXAPELKETA

HONDARRIBIA del 19 al 23 de junio de 2024

HONDARRIBIA 2024ko ekainaren 19tik 23ra

Incripciones en : regatascnh-hib.sailti.com/es/default/races

ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato de España de la Clase Raceboard, se celebrará desde el 19 al 23 de junio de 2024, organizado por el Club Náutico Hondarribia por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Ayuntamiento de Hondarribia y la Federación Vasca y Gipuzkoana de Vela.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre tablas y el comité de protestas puede rehusar celebrar una audiencia. Esto modifica la RRV 60.1(a).

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

• Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV), edición Regatas de Windsurf en flota de WORLD SAILING 2021-2024.

• El Reglamento de Competiciones de la RFEV

• [DP] Las Reglas de la Clase Raceboard

- Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento que forman parte de las instrucciones de Regatas.
- La RRV 40.1 “Dispositivos de Flotación Personal” es obligatorio en todo momento mientras se hallen a flote.
  • [NP][DP]Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso de dispositivos de flotación personal
  • La RRV 90.3(e).
- La RRV B8 se sustituye por la A8
- [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas•

2.- PUBLICIDAD

2.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

3.- ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing Reglamentación 19 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a esta reglamentación.

3.2 Los participantes deberán ser españoles o tener residencia legal en España, estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2024 y ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Raceboard, iQFoiL o Techno, así como cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.3 Los regatistas extranjeros que deseen participar, deberán solicitar ser invitados por la RFEV con anterioridad al campeonato, así como deberán contar con un seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.500€ que cubra la participación en regatas.

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

4.1 El Campeonato de España de la Clase Raceboard es una regata cerrada y no limitada reservada a tablas de la clase Raceboard que podrán competir en las siguientes categorías y/o divisiones:

A.-CATEGORÍAS:

• Categoría Raceboard M/F Absoluto.
• Categoría Raceboard 21 M/F: Regatista con menos de 21 años a 31 de diciembre del año de la competición. Debiendo navegar con velas de hasta 8,5m2.
• Categoría Raceboard Master M/F: Regatista que ha alcanzado 40 años de edad, el 31 de diciembre del año precedente a la competición.

B.-DIVISIONES:

*División Raceboard Senior M/F: Regatista de más de 20 años de edad y menores de 40 años. (21-39años)

*División Racebobard Gran Máster M/F: Regatista que ha alcanzado los 50 años de edad, el 31 de diciembre del año precedente a la competición.

• División Racebobard Veterano M/F: Regatista que ha alcanzado los 60 años de edad, el 31 de diciembre del año precedente a la competición.

• División Racebobard Super Veterano M/F: Regatista que ha alcanzado los 65 años de edad el 31 de diciembre del año precedente a la competición.

Si una categoría/división no cumple con el mínimo de tablas salidas establecido en el apartado 2.4.3 del Reglamento de Competiciones de la RFEV esta se agrupará a la categoría de inferior edad. (Veterano a gran máster y gran máster a máster).

5.- INSCRIPCIONES y REGISTRO DE PARTICIPANTES

Inscripción:

5.1 Las Inscripciones tanto de regatistas como de entrenadores u otro personal de apoyo deberán realizarse obligatoriamente antes del día 4 de junio de 2024.

En el siguiente enlace:

http://regatascnh-hib.sailti.com/es/default/races

5.2 Los derechos de inscripción son:

	INSCRIPCIÓN EN PLAZO HASTA EL 4 DE JUNIO	INSCRIPCIÓN DESPUES DEL 4 DE JUNIO
REGATISTA	70€	90€
REGATISTA SUB23	60€	80€
ENTRENADOR	30€	50€

5.3 Los derechos de inscripción que no se abonen en la página web se enviarán mediante transferencia bancaria, libre de cargos, a la cuenta IBAN ES69 3008 0227 0329 2159 4822 indicando el número de vela y nombre del regatista. El Beneficiario de la cuenta es el Club Náutico Hondarribia.

Deberán remitirse el justificante de abono de los derechos de inscripción a:

Club Náutico Hondarribia
oficina@cnh-hib.org

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

5.4 Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, **tendrán un recargo de 20€ sobre los derechos de inscripción.**

5.5 Las inscripciones de los regatistas y entrenadores se realizarán en el sitio http://regatascnh-hib.sailti.com/es/default/races rellenando el formulario y adjuntando todos los documentos solicitados.

5.6 Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 19 horas del día 19 de junio.

5.7 Es obligatorio asistir con entrenador a los regatistas menores de edad con una ratio de 10 regatistas por entrenador con embarcación de apoyo.

5.9 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

5.9.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:30 horas del día 19 de junio de 2024

5.9.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista RFEV 2024.
- Deportistas sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 300.000€.
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de Control de Equipamiento debidamente cumplimentada.
- En caso de menores de edad, autorización del tutor legal

5.9.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Técnico RFEV 2024.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de Navegación en vigor.
- Listado de regatistas a su cargo
- Tarjeta de la clase con número de vela asignado Raceboard 2024

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
19 de junio	10:00	Apertura oficina de regatas
		Registro de participantes
		Control de Equipamiento
	16:00	Pruebas de entrenamiento
20 de junio	10:00 a 11:30	Registro de Participantes y Control de Equipamiento
	11:30	Reunión de Patrones
	13:00 h	Señal de Atención 1ª prueba
21 de junio	12:00	Pruebas
22 de junio	12:00	Pruebas
23 de junio	12:00	Pruebas
		Entrega de trofeos (la entrega se realizará lo antes posible)

El domingo no se dará una señal de atención después de las 16 horas.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 La regata se navegará en un solo grupo estableciéndose una única clasificación general de la cual, se extraerán las diferentes categorías y subdivisiones sin recalcular las puntuaciones.

7.2 Están programadas un máximo de 12 pruebas con no más de 3 pruebas al día, excepto que se podrá navegar una prueba adicional si el último día se llevan navegadas 4 o menos pruebas.

8.- PUNTUACIÓN

8.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de puntuación baja, descrito en la regla A4 del RRV. La puntuación total de cada table será el total de las puntuaciones obtenidas en cada prueba, excepto que cuando se celebra 5 o más pruebas se descartará el peor resultado.
8.2 Para que El Campeonato de España sea válido deberá completarse al menos dos pruebas.

9.- PREMIOS

9.1 Será proclamado Campeón del Campeonato de España, el vencedor de cada una de las categorías (absoluta m/f, sub-21 m/f, master m/f) debidamente constituidas de acuerdo con el apartado 4.1 de este Anuncio de Regatas y 2.4.3 del Reglamento de Competiciones de la RFEV. Así mismo serán proclamado los Clubes y territoriales Campeones de España según los siguientes criterios:

El Club ganador será aquel que puntuando sus 3 mejores regatistas de la clasificación final general obtenga el menor número de puntos.

La territorial ganadora será aquella que puntuando sus 5 mejores regatistas de la clasificación final obtenga el menor números de puntos.

Aquel Club o Territorial que no complete el cupo de 3 y 5 regatistas respectivamente, sumarán los puntos del Último clasificado con al menos una prueba finalizada +1 punto hasta completar el equipo.

En el caso de empate en la clasificación de clubes o territoriales, se clasificará primero a aquel club o territorial con mayor número de participantes con al menos una prueba finalizada en la regata.

Clasificación absoluta: Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría/división siempre que haya un mínimo de 5 tablas salida en esa categoría/división. Así como a los tres primeros Clubes y a la primera federación. Además, se entregarán los siguientes trofeos.

- Benjamín: Al regatista más joven que haya terminado al menos 1 prueba.
- Leyenda: Al regatista de mas edad que haya terminado al menos 1 prueba.

10.- DERECHOS DE IMAGEN

10.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Club Náutico Hondarribia y a la RFEV y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

10.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

10.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Club Náutico Hondarribia

11.- DECLARACIÓN DE RIESGO

11.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

11.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

11.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

11.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

11.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

11.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

11.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.

11.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

12.- SEGURIDAD [NP][DP]

12.1 Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

12.2 Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

12.3 Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

12.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

12.5 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

12.6 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

12.7 El club organizador, tendrá previsto por los medios pertinentes que los regatistas tengan acceso a agua y avituallamiento, bien proporcionada por el club organizador, bien aportada previamente por los regatistas durante el tiempo que estén en el campo de regata.

13 ALOJAMIENTO

Enlace información turística y alojamientos en Hondarribia https://hondarribiaturismo.com/hoteles/
Hotel Jauregui https://www.hoteljauregui.com/
Albergue Juan Sebastián Elcano Enlace aquí
El parking LurGorri próximo al centro de vela del club, estará reservado para remolques vehículos y autocaravanas

18 PROGRAMA ACTOS SOCIALES Y ACTIVIDADES LUDICAS

Día 19 coctel de bienvenida
Día 22 cena ofrecida por el club para participantes y acompañantes.
Día 23 entrega de trofeos.

19 SITUACIÓN

Enlace Google Map al centro de vela del Club Náutico Hondarribia aquí.